

2824375

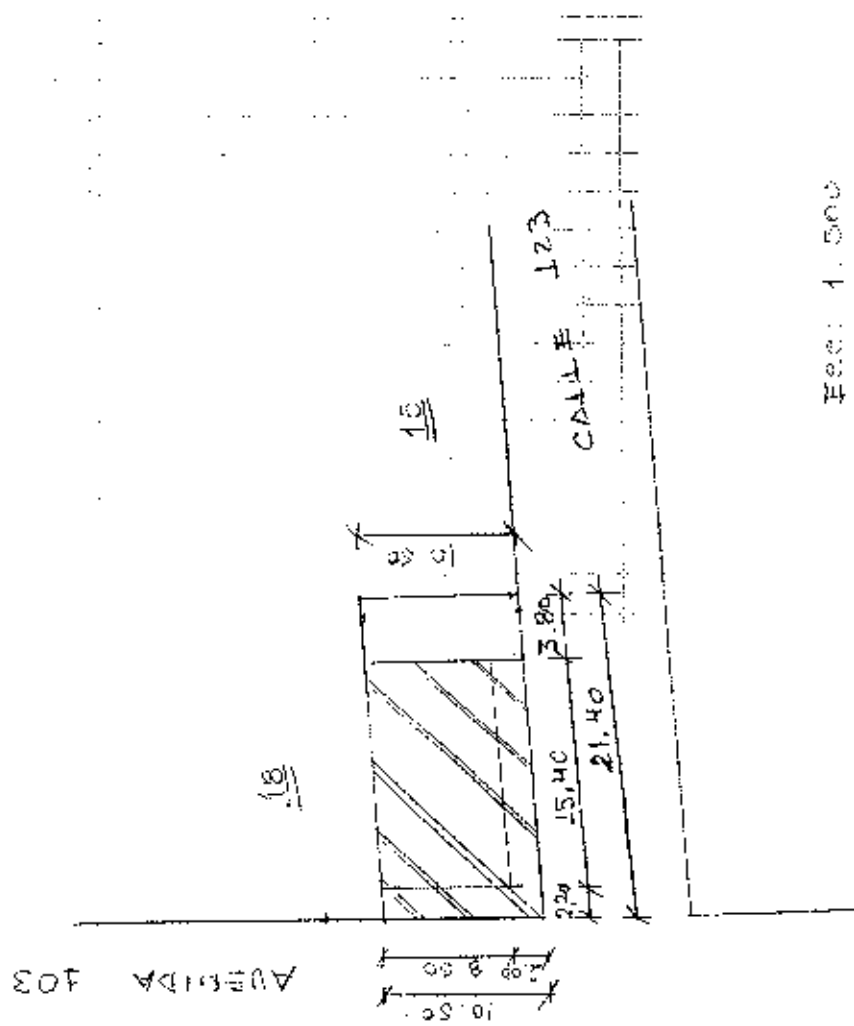
1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.

$$\begin{array}{c} \searrow \\ \vdots \\ \vdots \end{array}$$

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

THE
NEW
EDITION

OF
THE
NEW
EDITION

 $\frac{2}{3}$ 

CCG
A
..
e:
o:
H

1. Learn to write
 2. Learn to read
 3. Learn to think
 4. Learn to do
 5. Learn to be
 6. Learn to live
 7. Learn to love
 8. Learn to lead
 9. Learn to follow
 10. Learn to serve
 11. Learn to give
 12. Learn to receive
 13. Learn to share
 14. Learn to listen
 15. Learn to speak
 16. Learn to work
 17. Learn to play
 18. Learn to rest
 19. Learn to relax
 20. Learn to enjoy
 21. Learn to be happy
 22. Learn to be healthy
 23. Learn to be successful
 24. Learn to be a leader
 25. Learn to be a follower
 26. Learn to be a servant
 27. Learn to be a friend
 28. Learn to be a neighbor
 29. Learn to be a citizen
 30. Learn to be a person

$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$

1. ☐ Yes
 2. ☐ No
 3. ☐ Not sure

C. D. T. F. S. N.

1-302714

These Shabbat Passim will be

0917021

4

[illegible]

2000916

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA LOS
ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA PANCHÁ TEODOSIA QUIJUE MERO Y SU
CONYUGE MANUEL HERMOGENES CATAGUA CARRASCO.-

A FAVOR DE EL SEÑOR PEDRO VICENTE MERO SANTANA Y SU CONYUGE
CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS.-

NUMERO: 20151308002P00134

CUANTIA \$89.342,83

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE FEBRERO DEL 2015
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Sello
02/12/15



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 052322581

FACTURA NÚMERO 001-002-000000286

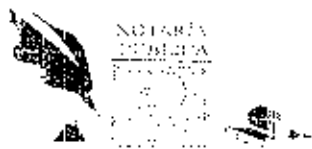
CODIGO NUMERICO: 20151308002P00134

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA
LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA
PANCHÁ TEODOSIA QUIJIFE MERO Y SU CONYUGE MANUEL
HERMOGENES CATAGUA CARRASCO.- A FAVOR DE EL SEÑOR
PEDRO VICENTE MERO SANTANA Y SU CONYUGE CARY
HERMINIA CABAL BURGOS.-

LA CUANTIA ES DE USD 689.342,83

en la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Febrero del
año dos mil quince, ante mí, Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del
cantón, comparecen por una parte la señora PANCHÁ
TEODOSIA QUIJIFE MERO, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cero ocho seis seis
cuatro nueve guión seis, y su cónyuge el señor
MANUEL HERMOGENES CATAGUA CARRASCO, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos
tres tres cuatro cuatro guión ocho, por sus propios

y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte el señor PEDRO VICENTE MERO SANTANA portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno dos uno uno cero guión ocho, y su cónyuge la señora CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno nueve seis tres nueve guión dos, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABGL PATRICIA MENDOZA ARIONES
DIRECCIÓN: CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 65262583

Registro de escrituras públicas de la Notaría a cuyo
cabo sirvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor
de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
COMPARECIENTES - Comparecen a la celebración,
otorgamiento y suscripción de la escritura de
compraventa por una parte la señora PANCHÁ TEODOSIA
QUIJIJE MERO, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero cero ocho seis seis cuatro
nueve guión seis, y su cónyuge el señor MANUEL
HERMOGENES CATAGUA CARRASCO, portador de la cédula
de ciudadanía número uno tres cero cero dos tres
tres cuatro cuatro guión cero, por sus propios y
personales derechos, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados
entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta,
cuyos en adelante se les llamara simplemente LOS
VENDEDORES; y, por otra parte el señor PEDRO
VICENTE MERO SANTANA, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cero uno dos uno
uno cero guión ocho, y su cónyuge la señora CRUZ
HERMINIA CABAL BURGOS, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno tres cero siete uno nueve
seis tres nueve guión dos, por sus propios y
personales derechos, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados
entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta, a
quiénes en adelante se les llamará simplemente LOS
COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- la señora
PANCHÁ TEODOSIA QUIJIJE MERO, es propietaria de un
terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del
cantón Manta, adquirido mediante Partición
Extrajudicial entre los señores José Ulbio Quiji-
je Mero, Juan Leonardo Quiji-je Mero, Manuel Isael
Quiji-je Mero y María Emilia Quiji-je Mero, celebrada
en la Notaria Tercera del cantón Manta el día
veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta e
inscrita en el registro de la Propiedad el once de
febrero de mil novecientos ochenta bajo el número
uno, y que tiene los siguientes linderos y medidas:
FRENTE: avenida ciento tres, con doce metros
cincuenta centímetros. ATRÁS: propiedad de Faustino
mero Pilligua, con doce metros cincuenta



NOTARIA SEGUNDA DE MANÁ
ABG. PATRICIA VENDOZA CRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 4262581

centímetros. COSTADO DERECHO: propiedad Adjudicada
del señor Manuel Israel Quijié Mero, con veinte
metros; y, COSTADO IZQUIERDO: calle pública, ciento
veintidós, con veinte metros. Este bien inmueble
con propietarios lo vienen poseyendo en forma
pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la
presente fecha y se encuentra libre de todo
gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA. Con los
antecedentes que han quedado señalados LOS
VENEDORES, los señores PANCHA TEODOSTIA QUIJIÉ
MERO Y MANUEL HERMOGENES CATAGUA CARRASCO, libre y
voluntariamente tienen a bien dar en venta del y
perpetua enajenación a favor de los señores PEDRO
VICENTE MERO SANTANA Y CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS,
el bien inmueble descrito en la cláusula anterior,
ubicado en la parroquia Los Esteros del Cuzco
Yanta y que tiene los siguientes linderos y
medidas: FRENTE: avenida ciento tres, con veinte
metros cincuenta centímetros. ATRÁS: propiedad de
Faustino Mero Villigua, con doce metros cincuenta
centímetros. COSTADO DERECHO: propiedad Adjudicada

al señor Manuel Isael Quijije Mero, con veinte metros; y, COSTADO IZQUIERDO: calle pública, ciento veintidós, con veinte metros. Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de los compradores el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio convenido mutuamente por las partes es la suma OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente

Se otorgó en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil y once.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA ARRIAS
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO: 682622531

escritura pública de compraventa serán de cuenta de los compradores.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir en sus términos, consecuentemente declaran su plena conformidad.- OCTAVA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente a los compradores para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Cuenta firmada por el señor Doctor Luis Vicente Mero Lopez, con registro profesional número 13-2-10-64 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MENTHA que junto con los documentos anexos y habilitados que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes suscriben en todas y cada una de sus partes, por lo que la celebración de la presente escritura se observaron

Abg. Patricia Mendoza Arrias
Dir. de Calles y Av. de Manta
Tel. 682622531

los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -

PANCHA TEODOSIA QUINTERO MERO *Pancha Mero pancha*
C.C. No. 130086649-6

Abg. Pánfilo Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

manuel catagua
MANUEL HERMOGENES CATAGUA CARRASCO
C.C. No. 130023344-0

Pedro Vicente Mero
PEDRO VICENTE MERO SANCHEZ
C.C. No. 130012110-8

M
CRUZ HERMINIA CABALLEROS
C.C. No. 130719639-2

[Signature]
LA NOTARIA





49523

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 17 de enero de 2015
Parroquia: Los Esteros

Tipo de terreno: Urbano
Código catastral: Rel-Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A la Heredera PANCHIA TEODOSIA QUIJJE MERO DE CATAGUA, le corresponde por adjudicación el siguiente cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Maná y entre FRENTE: Avenida ciento tres, con doce metros cincuenta centímetros. VERTAL: Propiedad de Faustino Mero Piliagua, con doce metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO: Propiedad adjudicada al Sr. Manuel Isael Quijje Mero, con veinte metros, y COSTADO IZQUIERDO: Calle pública, ciento veintidós, con veinte metros. SOLVENCIA:

EL PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

BUSQUEDA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre
Carga Venta

Acto
Partición Extrajudicial

Número y fecha de inscripción: 1302/1980

Libre total

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 11 de febrero de 1980

Folio: 1 Folio final: 5

Número de inscripción: 1 Número de Repertorio: 218

Objeto donde se guarda el original: Naturaleza tercera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento-Previdencia: sábado, 26 de enero de 1980

Escritura pública, Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Los conyuges Dñs. Urbano Quijje Montano y su conyuge Señora Mercedes Triandao Mero Piliagua

adquirieron a los conyuges señores José Traullie Mero Manzano y María Obdulia Piliagua Santas e Mero

adquirieron el terreno en el seno los Esteros de la parroquia Terquí, cantón Maná, terreno en cual linderos

linderos donados con fecha 10 de octubre de 1959, bajo el n.º 348 y la virtud de la hoy parroquia

Certificado emitido por: MARE

Ficha Registral: 49523

17 ENE. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



antes ya considerada como sitio de Tarqui, han variado los linderos por la apertura de nuevas calles, nominación de las mismas y haber nuevos dueños de los terrenos lindantes por lo que los linderos y dimensiones actuales del terreno son los siguientes: frente avenida ciento tres con veinticinco metros atrás propiedad de José Faustino Mora Piliagua con veinticinco metros por el costado derecho propiedad de Segundo Bugenio Delgado con veinte metros y por el costado izquierdo; calle pública ciento veintidos con veinte metros

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y DONACION. El Señor Dimas Urbino Quijié Mantuano, en calidad de cónyuge sobreviviente, expresa que es su voluntad libre y espontánea sin coacción ni amenaza de ninguna clase, repartir en este acto, la parte que a él le corresponde de la sociedad conyugal formada con su esposa fallecida, de todos los bienes adquiridos y que ya constan detallados así como también la parte que le correspondió a su cónyuge y que por Ley pasó a favor de sus hijos por lo que los tres cuerpos de terrenos serán repartidos entre sus cinco hijos que son los únicos. A la Señora María Emilia Quijié Mero de Barria, el terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui. Al heredero señor Juan Leonardo Quijié Mero, le corresponde la mitad del terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta. al heredero señor José Ulbio Quijié Mero se le adjudica la otra mitad ubicado en la parroquia los Esteros. a los Señores Pancha Teodosia Quijié Mero y Manuel Isac Quijié Mero, el terreno ubicado en la parroquia los Esteros.

II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000011343	Quijié Mero José Ulbio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00418702	Quijié Mero Juan Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000011344	Quijié Mero Manuel Isac	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056997	Quijié Mero María Emilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000045841	Quijié Mero Pancha Teodosia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000011321	Mero Piliagua Mercedes Trinidad	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011342	Quijié Mantuano Dimas Urbano	(Ninguno)	Manta
			Viudo	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro:
Compra Venta

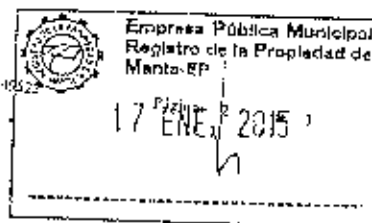
No. Inscripción: 348
Fec. Inscripción: 10-oct-1969

Folio Inicial: 209
Folio Final: 209



Certificación impresa por: MARC

Fecha Registro: 17 ENE 2015





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro _____ Número de inscripciones _____ Libro _____
Carpeta Venta _____

Número de _____

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 12:25:49 del sábado, 17 de enero de 2015.

A petición de: *Don Juan Carlos Delgado Llerio*

Elaborado por: María Asunción Cedeña Chávez
130699882-2

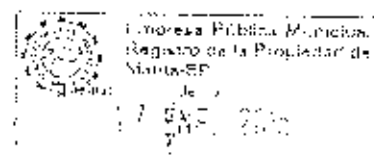


Validez del Certificado: 30 días. Excepción
que se altera la vigencia de cualquier otro
emitido en el mismo.



Don E. Delgado Llerio
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

17 de Enero de 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360003860001
Teléfono: 041 479 361 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000355860

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO Y
SE PAGA POR EL VALOR DE LA VENTA DE LA FERIA Y CONFIRMACIÓN DE LA VENTA DE LA FERIA EN MANTA QUE PARQUEO LOS LOS		2000978-00	225,00	2000978-00	15/11/17	15/11/17
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00000000	CATAS LA VENTA DE LA FERIA EN MANTA QUE PARQUEO LOS LOS	PARQUEO LOS LOS EN MANTA QUE PARQUEO LOS LOS	Impuesto de venta		225,00	
TACU RIENTE			Impuesto de venta		225,00	
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00000000	CATAS LA VENTA DE LA FERIA EN MANTA QUE PARQUEO LOS LOS	PARQUEO LOS LOS EN MANTA QUE PARQUEO LOS LOS	Impuesto de venta		225,00	
TACU RIENTE			Impuesto de venta		225,00	

EMISOR 21/12/2017 PAT JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SE PAGA SUJETO A VARIACION POR RESOLUCIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
SERVICIO DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047810

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360000436
NOMBRES: GILJIFE MERO PANCHIA TEODOSIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AV 103 CALLE 122

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 355543
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/02/2015 11:04:05

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALEDO HASTA: martes, 19 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

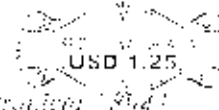


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Cautificación: 420029

Nº 0110828

CERTIFICADO DE VALUO



No. Electrónico: 1814

Fecha: 12 de febrero de 2018

El suscrito, Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifico Que, en virtud del Censo
Predial, se determinó en el predio existente se constató por:

El Predio de la Clave: 306-09-16-560

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS -ACTUAL AV. 103 CALLE 121

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,95 M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario

1309566146 CATALINA TEODOSIA QUINTERO D.

VALOR AVALUO CIENTO EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	78092,83
	89342,83

448,91
201,33
914,34

Sum: OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON
OCHENTA Y TRES CENTAVOS

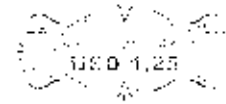
*Este documento es un simple reconocimiento, fraccionamiento y enajenación de la
Propiedad del predio, así, expresa el valor de suelo, según de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plan de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2015,
conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Desarrollo del 2015.

Director de Avalúos, Catastro y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0007011



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

A petición veraz de parte interesada CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada la propiedad que consiste en
CATAGUA TIPODOSIA QUELIMERO DE
pertenece a
PARROQUIA LOS ESTEROS ACTUAL AV. 103 CALLE 122
ubicada
AVALLCO COMERCIAL PRESENTE
cuyo
\$89312 81 OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES 89/100
do CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDAD POR NO HABER UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

VÍCIDO

Manta, 13 DE FEBRERO 2015
de

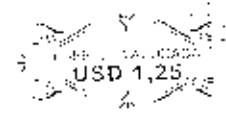
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Higueras I.
Directora Ejecutiva de Finanzas
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0008806



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que entro a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Trámites Municipales a cargo de
CATAGUA TEODOSIA CUELLERERO DE

Por consiguiente, se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2060916000 PARROQUIA LOS ESTEROS -ACTUAL AV. 103 CALLE 122
Manta, trece de febrero del dos mil quince



[Firma]
CATEDRATILLO
MANTA

[Firma]
CATEDRATILLO
MANTA

CITIZENSHIP 1300000000
THOMAS MERO FANCIA TROMCIA
MOMARI MANTA/TROMCI
00 MERO 1900
001- 0042 0043 7
MOMARI MANTA
MANTA 1947



Depp... per...

ECUATORIANA
CASADO MANUEL CATALAN
PRIMARIA CONTINUA
DINAS QUIJUE
MERCEDES TRINIDAD DEL
MANTA 12/02/2010

0622105



CIVILMUNIA 100012041
CATACOR CARRASCO MANUEL HERNANDEZ
MANABI/MANTA/MANTA
06 JULIO 1934
001- 0000 00001 M
MANABI/MANTA
MANTA 1000

Manuel Catagor



ECUATORIANA 100012041

CASADO

PRIMARIA

FILIPPO CATACOR

MARIA CARRASCO

MANTA

12/02/2014

0623108



CIUDADANIA 130012110-8
MERO SANTANA PEDRO VICENTE
MANABI/MANTA/MANTA
19 ABRIL 1946
001- 0066 00390 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1946



EQUATORIANA***** A1111A111
CASADO CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS
PRIMARIA PATRON COSTANERO
DELIO MERO
HERMINIA SANTANA
MANTA 22/09/2011
22/09/2023
REN 4180243



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130719639-2
CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
27 AGOSTO 1967
003- 0066 00219 F
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1967



EQUATORIANA ***** U3444V4244
CASADO PEDRO VICENTE MERO SANTANA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
ROGERIO CABAL MENENDEZ
ROSA GUILLERMINA BURGOS QUIROZ
MARTA 22/09/2011
22/09/2023
REN 4180242



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003-0222 1307196392
NOMBRE DE CERTIFICADO: CECILIA
CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
MANABI LOS EXTEROS 1
CANTON ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P00134.- LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



11/02/15

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	11/02/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2060916	
NOMBRES y/o RAZON:	Leodocia	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		CA (CV)
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



1/14/2015 12:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-06-05-16-000	215.00	\$ 115 180.66	AV 103 CALLE 124	2015	70147	336696
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CATARUA PANCHA TRODACA C DE			Costa Judicial			
1/14/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como			MEJORAS 2011	\$ 12.28	(14.80)	\$ 7.35
3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 11.74	(54.70)	\$ 7.04
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2013	\$ 22.56	(58.23)	\$ 13.55
			MEJORAS 2014	\$ 23.89	(18.54)	\$ 14.31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 142.39	(557.56)	\$ 280.33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 51.92		\$ 51.92
			TOTAL A PAGAR			\$ 130.42
			VALOR PAGADO			\$ 130.42
			SALDO			\$ 0.00

[Handwritten signature]



2060916

49523



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 17 de enero de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

A la Heredera PANCHÁ TEODOSIA QUIJIJE MERO DE CATAGUA, le corresponde por adjudicación el siguiente cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; y mide FRENTE: avenida ciento tres, con doce metros cincuenta centímetros. ATRÁS: Propiedad de Faustino Mero Pilligua, con doce metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO: Propiedad adjudicada al Sr. Manuel Isael Quijiye Mero, con veinte metros, y COSTADO IZQUIERDO: Calle pública, ciento veintidós, con veinte metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 11/62/1980	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 11 de febrero de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 218
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 26 de enero de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

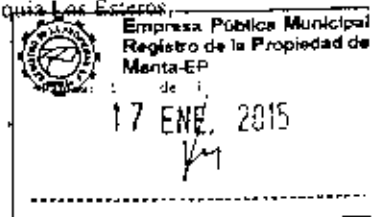
a.- Observaciones:

Los conyuges Dimas Urbano Quijiye Mantuano y su cónyuge Señora. Mercedes Trinidad Mero Pilligua a adquirieron a los conyuges señores Jose Braulio Mero Mantuano y Maria Obdulio Pilligua Santana de Mero adquirieron un terreno en el sitio los Esteros de la parroquia Tarqui, canton Manta, terreno en cual tiene medidas y linderos detallados con fecha 10 de octubre de 1969, bajo el n. 348. y En virtud de la hoy parroquia Los Esteros,



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 49523





antes era considerada como sitio de Tarqui, han variado los linderos por la apertura de nuevas calles, noninación de las mismas y haber nuevos dueños de los terrenos lindantes por lo que los linderos y dimensiones actuales del terreno son los siguientes; frente avenida ciento tres con veinticinco metros atras propiedad de José Faustino Mera Pilligua con veinticinco metros por el costado derecho propiedad de Segundo Eugenio Delgado con veinte metros y por el costado izquierdo; calle pública ciento veintidos con veinte metros.

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y DONACION. El Señor Dimas Urbano Quijije Mantuano, en calidad de cónyuge sobreviviente, expresa que es su voluntad libre y espontanea sin coacción ni amenaza de ninguna clase, repartir en este acto, la parte que a él le corresponde de la sociedad cónyugal formada con su esposa fallecida, de todos los bienes adquiridos y que ya constan detallados así como tambien la parte que le correspondió a su cónyuge y que por Ley pasó a favor de sus hijos por lo que los tres cuerpos de terrenos sean repartidos entre sus cinco hijos que son los únicos. A la Señora María Emilia Quijije Mero de Barcia, el terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui. Al heredero señor Juan Leonardo Quijije Mero, le corresponde la mitad del terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta. al heredero señor Jose Ulbio Quijije Mero se le adjudica la otra mitad ubicado en la parroquia los Esteros. a los Señores Pancha Teodosia Quijije Mero y Manuel Isael Quijije Mero, el terreno ubicado en la parroquia los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000011343	Quijije Mero Jose Ulbio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00418702	Quijije Mero Juan Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000011344	Quijije Mero Manuel Isael	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056997	Quijije Mero Maria Emilia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000045841	Quijije Mero Pancha Teodosia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000011321	Mero Pilligua Mercedes Trinidad	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011342	Quijije Mantuano Dimas Urbano	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	348	10-oct-1969	209	209



Certificación impresa por: MARC

Richa Negativa: 45523





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Número de Inscripción

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:25:49 del sábado, 17 de enero de 2015

A petición de: *Dr. Jaime Delgado Intriago*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

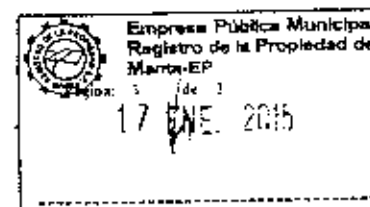


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CIUDADANIA 130086649 - 6
QUIJIJE MERO PANCHIA TEODOSIA
MANABI/MANTA/TARQUI
03 ABRIL 1947
DOI- 0042 00248 F
MANABI/MANTA
MANTA 1947

Quiji Mero Panchia

EQUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MANUEL CATAQUIA
PRIMARIA COSTURERA
DINAS QUIJIJE
MERCEDES TRINIDAD MERO
MANTA 12/02/2007
12/02/2019

0623105

CIUDADANIA 130023344 - 0
CATAGUA CARRASCO MANUEL HERMOGENES
MANABI/MANTA/MANTA
06 JULIO 1939
001- 0060 00401 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1939

manuel catagua

ECUATORIANA***** E1333V2222
CASADO FRANCISCA QUIJIJE
PRIMARIA AGRICULTOR
FILIBERTO CATAGUA
MARIA CARRASCO
MANTA 12/02/2007
12/02/2019

0623106

